



Monclova, Coahuila a 08 de Junio del 2022 No. Oficio RR/21/2022

MTRO. HECTOR MANUEL GARZA MARTINEZ SECRETARIO TECNICO DEL AYUNTAMIENTO PRESENTE:

Por medio del presente escrito le envío un cordial saludo, y a su vez me permito dar cumplimiento a las obligaciones en La Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y a la Ley General de Transparencia, así mismo le envió la respuesta al oficio número 052/2022, de fecha 06 de Junio del presente año, por ende informo lo siguiente:

Primero.- Se trabaja en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, con fundamento en fracción II del artículo 176 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Segundo.- Se entrega proyecto para su estudio, análisis y en su caso aprobación en sesión de cabildo el Reglamento de Desarrollo Social.

Tercero.- Se trabaja en el estudio y análisis del Reglamento de Medio Ambiente y Ruido.

Cuarto.- Se trabaja en el estudio y análisis del Reglamento de Tenencia de la Tierra.

Quinto.- De la misma manera se ha atendido a la ciudadanía en diferentes gestiones de la población de este Municipio, dando cumplimiento a las mismas.

Sexto.- Así también se asiste a las diferentes sesiones de cabildo, convocadas por el R. Ayuntamiento para el estudio, análisis y en su caso aprobación de los diferentes proyectos que se presentan.











Séptimo.- Se asiste en compañía de los ediles y el Alcalde Doc. Mario Alberto Dávila Delgado, a los diferentes eventos organizado por el R. Ayuntamiento.





LIC. ROSAMARIANODRIGUEZ ORTIZ

Regidente Reglamentación